



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-LPN-2021-0019

Santo Domingo, D.N.
10 de agosto de 2021

CIRCULAR DE RESPUESTAS NO. 01

RESPUESTAS A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0019 para la **“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**, tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Resolución Única: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recibió conforme al numeral 2.5 Cronograma de la Licitación, las siguientes preguntas:

CONSULTAS:

1. Los Oferentes deberán contar como mínimo, con cuatro (4) Centros de Atención al Cliente, localizados en el Distrito Nacional, Santiago, Higüey y Azua, para ponerlos a disposición del (MOPC) con la finalidad de garantizar el traslado de nuestros equipos hasta estas localidades, de forma eficiente, para realizar los trabajos de mantenimiento preventivos, correctivos y de sustitución, descritas en las garantías expedidas por el fabricante. Se deberá presentar listado con dirección, teléfono y nombre del encargado del Centro de Atención al Cliente. **EN EL PLIEGO ESPECIFICA QUE LA LICITACION ES PARA LA ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES**



DEL MOPC, SIN EMBARGO ESTAN SOLICITADO TALLERES Y SERVICIOS EXTRAS PARA HACER LOS MANTENIMIENTOS.

¿QUIEN PAGARA POR LOS SERVICIOS? NO SE PUEDE CUANTIFICAR EL COSTO DEL MANTENIMIENTO SIN SABER LA CANTIDAD DE VEHICULOS QUE IRAN A ESTOS CENTROS, DEBIDO A QUE LA MANO DE OBRA DEBE DE SER PAGADA Y NO HAY FORMA DE CUANTIFICAR LOS GASTOS, SIN NI SIQUIERA SABER QUE CLASE DE MANTENIMIENTO O DAÑO PUDIERAN TENER LAS UNIDADES.

2. TITULADOR DE TBN; para análisis y comportamiento del TBN (Total Base Number, según la ASTM D 974, es la cantidad de ácido expresado en mg KOH / g (miligramo de hidróxido de potasio por gramo de aceite), necesario para neutralizar todos los componentes alcalinos presentes en lubricantes para motores de combustión. **LOS ANALISIS DE ACEITE TIENEN UN COSTO ADICIONAL, ¿CUANTAS UNIDADES VAN A REQUERIR ANALISIS DE ACEITE Y QUIEN LAS PAGARA?, NO SE PUEDE PRESENTAR UNA PROPUESTA SIN SABER QUE CANTIDAD DE ANALISIS SE VAN A REQUERIR.**

3. El oferente deberá Presentar un plan de Supervisión Trimestral con la finalidad de garantizar un buen desempeño de los lubricantes. (NO SUBSANABLE). **LO PUDIERAMOS HACER SIEMPRE Y CUANDO ESPECIFIQUEN NUESTRAS PREGUNTAS REFERENTE A LOS TALLERES Y ¿COMO SE PRETENDE CUANTIFICAR EL COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES?**

4. En cuanto a lo solicitado por ustedes en el punto 2.15 **Documentación a presentar**, sección 2 **Oferta Técnica**, numeral 7 del pliego de condiciones específicas para compra de bienes y servicios conexos; en el que textualmente dice: " **7. Resumen de Experiencia como Contratista de la empresa en el suministro de Lubricantes (Experiencia de 10 años mínimo).** Esta experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron despachos de lubricantes. Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los lubricantes despachados, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción. (SNCC.D.049). **Nota: El Oferente deberá acreditar por lo menos 10 certificaciones en sus años de operaciones, como mínimo una (01) por año.** A este respecto deseamos informarles que aun cuando no contamos con 10 años de experiencia, como contratistas en el suministro de lubricantes, si tenemos 4 años bien acreditados ofreciendo dichos servicios de manera eficaz y rauda a diversas empresas de importancia en el país, ubicadas tanto en el Distrito Nacional como en el interior de país, tenemos capacidad de entrega en 24 horas a nivel nacional, lo que significa que aun sin tener



centros de atención distribuidos en el país, tal como lo requieren en el numeral 8 de este mismo pliego en el que textualmente dice: "**8. Los Oferentes deberán contar como mínimo, con cuatro (4) Centros de Atención al Cliente, localizados en el Distrito Nacional, Santiago, Higüey y Azua, para ponerlos a disposición del (MOPC) con la finalidad de garantizar el traslado de nuestros equipos hasta estas localidades, de forma eficiente, para realizar los trabajos de mantenimiento preventivos, correctivos y de sustitución, descritas en las garantías expedidas por el fabricante. Se deberá presentar listado con dirección, teléfono y nombre del encargado del Centro de Atención al Cliente**"; si estamos facultados para trasladarnos a donde sea necesario para realizar los servicios que ameriten los equipos de la institución gubernamental.

5- Con relacion a la seccion 2 oferta tecnica punto 8, aclarar el tema del oferente donde erquieren tener un minimo de 4 centros de atencion al cliente localizados en las provincias que ustedes mencionan, el cual dicho bienes que estan requiriendo en esta licitacion , estos son bienes que seran entregados en sus almacenes es bueno que aclaren que este acapite se refiere mas a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para vehiculos.

nosotros como oferente lo que pensamos es que deben tener medios de transportes tales como camiones y que reunan las condiciones de entrega y logistica.

6- Aclarar bomba de vacio, porque lo requieren si es una entrega de tanques.

7- Titular de TBM

Con relacion al TBM no tenemos inconvenientes con la medicion de los lubricantes.

Punto 9 y 10, aclarar estos puntos por el hecho de que no estamos brindando servicios de mantenimiento, tales bienes se entregaran en caso de ser adjudicados en tanques sellados.

Por favor aclarar las dudas porque los puntos estan mas adaptados a servicios de manteniimiento que a entrega de bienes (lubricantes).

RESPUESTAS:

1. No se realizarán labores de mantenimiento, a estos centros se llevarán los vehículos para fines de realizar las pruebas TBN, tal cual se indica en el punto 2.15 Documentación a Presentar, Sección 2: Oferta Técnica, numeral 8, del pliego de condiciones. Ver Enmienda No. 01.



2. El costo de los análisis corre por cuenta del oferente y debe contemplarse en la oferta económica. Ver Enmienda No. 01.
3. El plan de supervisión trimestral será para una muestra de 100 unidades vehiculares. Ver Enmienda No. 01.
4. Conforme se establece en el pliego de condiciones, en el punto **2.15 Documentación a Presentar, Sección 2: Oferta Técnica, numerales 7 y 8:**

7. *Resumen de Experiencia como Contratista de la empresa en el suministro de Lubricantes (Experiencia de 10 años mínimo). Esta experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron despachos de lubricantes. Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los lubricantes despachados, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción. (SNCC.D.049).*

Nota: El Oferente deberá acreditar por lo menos 10 certificaciones en sus años de operaciones, como mínimo una (01) por año.

8. *Los Oferentes deberán contar como mínimo, con cuatro (4) Centros de Atención al Cliente, localizados en el Distrito Nacional, Santiago, Higüey y Azua, para ponerlos a disposición del (MOPC) con la finalidad de garantizar el traslado de nuestros equipos hasta estas localidades, de forma eficiente. Se deberá presentar listado con dirección, teléfono y nombre del encargado del Centro de Atención al Cliente.*

Nota: Estos Centros de Atención deberán contar con el Equipamiento y el Personal Técnico-Profesional requerido para cumplir satisfactoriamente con el contrato que se desprenda de la presente contratación. El equipamiento requerido es el siguiente:

- *BOMA DE VACIO; para la toma de muestras.*
- *TITULADOR DE TBN; para análisis y comportamiento del TBN (Total Base Number, según la ASTM D 974, es la cantidad de ácido expresado en mg KOH / g (miligramo de hidróxido de potasio por gramo de aceite), necesario para neutralizar todos los componentes alcalinos presentes en lubricantes para motores de combustión. El costo de los análisis corre por cuenta del oferente y debe contemplarse en la oferta económica.*

El oferente deberá cumplir con estos requerimientos. Ver Enmienda No. 01.

5. Este proceso no implica servicios de mantenimiento preventivo o correctivo, los centros de servicio requeridos son para posibilitar la realización de pruebas periódicas al lubricante en los vehículos, sin la necesidad de que los mismos deban salir de la demarcación en que prestan servicio; pero además garantizando la integridad de los resultados de dichas pruebas, en función de que sean practicadas en

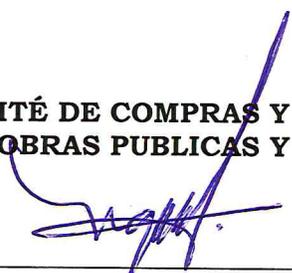
presencia de nuestro personal en cada una de las localidades. Ver Enmienda No. 01.

6. Para la extracción de muestras en los vehículos es indispensable una bomba de vacío, que garantice la no contaminación de las mismas.
7. Los numerales 9 y 10 del punto 2.15 Documentación a Presentar, Sección 2: Oferta Técnica del pliego de condiciones se refieren a la capacidad del personal en los centros para poder realizar las pruebas de TBN y saber interpretar los resultados de las mismas. Es de especial interés para el MOPC la realización de estas pruebas, pues es el único mecanismo del que se dispone para garantizar que el lubricante recibido, cumpla real y efectivamente con las especificaciones requeridas.

Este proceso no implica servicios de mantenimiento preventivo o correctivo, los centros de servicio requeridos son para posibilitar la realización de pruebas periódicas al lubricante en los vehículos, sin la necesidad de que los mismos deban salir de la demarcación en que prestan servicio; pero además garantizando la integridad de los resultados de dichas pruebas, en función de que sean practicadas en presencia de nuestro personal en cada una de las localidades.

Ver Enmienda No. 01.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité





Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y miembro



Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz
Director Gral. Administrativo y
Financiero
Miembro



**Licda. Lérida Concepción Tobal
Lebrón**
Directora de la OAI
Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Directora Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro